



Resolución Directoral N° 079 2018-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 18 ABR 2018

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 169-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Carta N° 001-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/RWFH y, el Memorándum N° 116-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 169-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE de fecha 11.JUL.2017, se designó al Ing. ROGIL WILPER FAYA HERNÁNDEZ, en el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento.

Que, mediante Carta N° 001-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/RWFH, de fecha 02.ABR.2018, el Ing. Rogil Wilper Faya Hernández, ha solicitado permiso por descanso médico por encontrarse hospitalizado en el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo de la ciudad de Chiclayo.

3. Que, mediante Memorándum N° 116-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE del 16.ABR.2018, la Dirección Ejecutiva ha dispuesto encargar las funciones de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del PEJSIB al Ing. OSCAR MIGUEL PIZARRO LEÓN, a fin de darle continuidad a la gestión en dicha Dirección de Línea.
4. Que, conforme a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones asignadas al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, previsto en los literales r) y s) del Art. 12 del Manual de Organización y Funciones del PEJSIB, aprobado por Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE del 09.MAY.2016, corresponde al Director Ejecutivo designar al profesional directivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2018-MINAGRI publicado el 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo N° 12 inciso s) del Manual



de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ing. **OSCAR MIGUEL PIZARRO LEÓN** las funciones de Director de la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Jaén, San Ignacio Bagua, con todas las responsabilidades inherentes a dicho cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los servidores mencionados, a los Órganos de Línea; de Apoyo y de Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y comuníquese,




Ing. **EDIM GALVANI DÁVILA CAJO**
Director Ejecutivo - PEJSIB